



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	2019-00287-00
PROCESO:	AUMENTO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	YULI PAOLA TORO IBARRA
DEMANDADO:	EDWIN FARID MAHECHA RAMIREZ

Se halla al Despacho memorial suscrito por el demandado, fol.200/201 recibido en el corre de este Despacho, en el cual solicita se levante el descuento por nómina, se allega autos, se le indica al mismo que dicha petición debe estar coadyuvada por la parte demandante con presentación personal ante autoridad competente, por lo tanto, se niega lo solicitado. -

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO

Juez

E/sgo

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33ec6df7a67e3de116709fd80ad125b096966d30d0c99247ff634d6c36d554d2**

Documento generado en 14/04/2023 12:15:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>